

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

181**NAVALCARNERO NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Gisela García de la Morena, secretaria del Juzgado de primera instancia número 1 de Navalcarnero.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, sobre inmatriculación número 565 de 2009, a instancias de doña María Luisa Moya Ribagorda, doña Esperanza Martín Ribagorda, doña Rosalía Martín Ribagorda y doña María Dolores Moya Ribagorda, representadas por la procuradora doña Inmaculada Rosa García-Milla Romea, para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Finca urbana. Suelo sin edificar, sito en la calle Polígono, números 8 y 13, de la localidad de Chapinería (Madrid). Tiene una superficie de 2.196 metros cuadrados.

Linda: Norte, doña Obdulia Panadero Fernández; Sur, don Ángel Luis Fernández Robles; Este, don Francisco Domínguez Hernández, y Oeste, Ayuntamiento de Chapinería, don Sebastián Pardo Martín, doña Catalina Pardo Martín y don Ángel Pardo Martín.

Su referencia catastral es 8105017UK9770N0001KD.

Finca urbana sita en la plaza de la Constitución, número 2, de la localidad de Chapinería (Madrid). Vivienda que tiene una superficie de 246 metros cuadrados, construida sobre una parcela de 216 metros cuadrados, aproximadamente. Consta de diferentes dependencias distribuidas en dos plantas.

Linda: al frente, con la plaza de la Constitución; derecha, entrando, “Chapinería AJF Promociones, Sociedad Limitada”, don Jesús Rey Hernández y don Ángel Luis Fernández Robles; izquierda, don Fernando Hernández Hernández y don Antonio Hernández Hernández, y fondo, calle Risco.

Referencia catastral: 7408003UK9770N0001SD.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Navalcarnero, a 29 de mayo de 2009.—La secretaria (firmado).

(02/11.866/10)